

Desde julio, los clientes de bancos podrán emitir cheques electrónicos¹

El Banco Central decidió postergar la entrada en vigencia de los cheques que habían sido anunciados en octubre del año pasado



Por Ana Clara Pedotti

¹ <https://www.cronista.com/finanzasmercados/Desde-julio-los-clientes-de-bancos-podran-emitir-cheques-electronicos-20190304-0037.html>

Los cheques electrónicos demorarán su salida hasta pasada la mitad de este año. Aunque estaba previsto que desde el segundo trimestre de 2019 las entidades bancarias pudieran disponer chequeras electrónicas para sus clientes, el directorio del Banco Central (BCRA) decidió prorrogar la entrada en vigencia de este nuevo instrumento hasta el 1 de julio.

En una comunicación de la autoridad monetaria a los bancos y las entidades de compensación, se informó que la implementación de cheques emitidos en forma digital se hará en el segundo semestre del año.

La medida le da más plazo a las entidades, que desde octubre pasado habían sido notificadas de la intención del BCRA de reemplazar gradualmente la creación de cheques físicos por electrónicos. En ese momento también se había puesto al 1 de abril como la fecha límite para que los bancos estuvieran en condiciones de recibir en depósito o en sus ventanillas este tipo de cheque, todo esto sin alterar la vigencia de los tradicionales cheques en papel.

Los cheques emitidos en forma digital llegarán en el segundo semestre.

La adopción de los cheques electrónicos será, en primera instancia, optativa; pero las entidades que decida no emitirlos si deberán estar en condiciones de recibirlos para su depósito o pago y posterior acreditación y cobro.

El Banco Central aclaró, por otra parte, que el cheque electrónico mantendrá las funcionalidades del tradicional en papel.

Por ejemplo, puede ser común o de pago diferido y tendrá carácter de título ejecutivo y endosable, sin las restricciones en la cantidad de endosos establecidas en la normativa actual para los cheques físicos (uno para los comunes o dos para los de pago diferido).

"En efecto, como el esquema de endosos previsto para el Echeq dará mayor trazabilidad a la operatoria actual, se contempló la posibilidad de endosos ilimitados", precisó el informe del BCRA.

En los pasillos de Reconquista 266 hay expectativa por la incorporación de esta herramienta, que si bien no va a modificar los plazos de clearing, apunta a reducir los costos, especialmente para las pequeñas y medianas empresas, que son las que más los utilizan como una forma de financiamiento.

La idea es que las empresas negocien estos Echeq de una forma más ágil, ya que las transacciones se realizarán 100% en forma remota, lo que a su vez implica una reducción de los costos operativos, de traslados y verificación de los documentos, lo que hace más fácil a su vez la operatoria de descuento de cheques en el mercado de capitales.

En cuanto a la operatoria diseñada para el cheque electrónico, se propuso la creación de un repositorio común operado de manera exclusiva o compartida por la Cámara Electrónica de Compensación de Bajo Valor, vigente hoy para los cheques tradicionales.

Las entidades financieras podrán consultar así la cadena de transmisibilidad y realizar controles oportunos ante eventuales situaciones que impliquen riesgos.